



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PRAVIA

RESOLUCIÓN de modificación de bases específicas para la provisión de 1 plaza de Oficial de Primera Fontanero/a.

En relación al expediente arriba codificado, relativo a bases generales y específicas para la provisión de 1 plaza contrato relevo (Oficial 1.º Fontanero), y en base a las siguientes consideraciones:

Visto que por Resolución de esta Alcaldía número 96/2021, de 9 de marzo, se prestó aprobación a las "Bases específicas para la provisión de 1 plaza de Oficial 1.º Fontanero mediante contrato de trabajo de relevo a tiempo parcial".

Visto que una vez convocado el proceso no ha sido posible la cobertura de la misma al desistir el único aspirante inscrito.

Visto que sigue existiendo la necesidad de la cobertura de la plaza para que pueda acceder a su jubilación parcial el trabajador, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, don Avelino Rubio Fernández.

De conformidad con lo indicado en ejercicio de las competencias que al efectos me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Modificar las "Bases específicas para la provisión de 1 plaza de Oficial 1.º Fontanero/a en los siguientes términos:

"Primera.—Estar en posesión de la titulación de Graduado Escolar, similar o equivalente.

Anexo I

TEMARIO PLAZA DE OFICIAL 1.º FONTANERO

1. La Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
2. El municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento. Organización municipal. Competencias. Órganos de Gobierno de las Entidades Locales, el Pleno, el alcalde, los tenientes de alcalde, la Junta de Gobierno Local, las Comisiones informativas: atribuciones.
3. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del aguas, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete. Instrumentos de medida.
4. Soldaduras. Tipos, materiales a emplear y técnicas. Máquinas y herramientas. Clases, condiciones de trabajo.
5. Elementos de las instalaciones en redes municipales de agua. Tuberías y accesorios diferentes. Válvulas, dispositivos de control, desagües y ventosas. Vigilancia del servicio. Reparaciones.
6. Protección medioambiental. Nociones básicas sobre contaminación ambiental. Principales riesgos medioambientales ligados a las funciones de la categoría.
7. Normas básicas de seguridad y salud laboral. Normativa vigente."

Segundo.—Que se publique la presente modificación a las bases específicas para la provisión de 1 plaza de Oficial 1.º Fontanero/a en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón del anuncios y en la web municipal/sede electrónica del Ayuntamiento de Pravia (www.pravia.es) y se dé cuenta de ésta en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Pravia, a 6 de julio de 2021.—La Alcaldesa en funciones.—La Secretaria accidental.—Cód. 2021-06839.